

## COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH N°14 DEL 25-05-2026

### MATERIAS: OFICIO ORDINARIO N°1301-30007/2026 DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile-ASEMUCH, les saluda cordialmente y al mismo tiempo informamos que, el día 18 de mayo de 2026 fue recepcionado vía correo electrónico, Oficio Ordinario N.º: 1301-30007/2026 de Inspectora Provincial del Trabajo Santiago, en donde nos indican que nos hacen devolución de la documentación presentada sobre el proceso de Reforma de Estatutos de nuestra organización por no haber sido aprobada.

En dicho documento se hace mención a que, el proceso de votación de Aprueba/Rechaza de la Reforma de Estatutos de la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "ASEMUCH", RAF 93.01.0092, atendido el resultado obtenido de la votación, esta No Fue aprobada, por lo que este acto sindical no podrá ser registrado en los registros-SIRELA Sistema de Información de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo donde se registran todos los actos sindicales que son ingresados por las organizaciones sindicales en este Servicio Público.

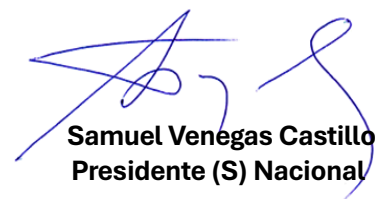
Cabe mencionar que esta resolución se fundamenta en la revisión del acta de escrutinio final donde se indica ***“Que, para dicho acto de votación, el padrón habilitado para sufragar correspondía a un total de 456 dirigentes y dirigentas con sus cuotas sociales al día al mes de marzo de 2026...con una ponderación total de 16.752,458...”***, y en el mismo documento igualmente se establece que la ***Moción Aprueba correspondiente a la participación de 169 dirigentes obtuvo una Ponderación de 4.536,802; ponderación que no alcanza al 50% más 1 de la ponderación necesaria a alcanzar para el total de 16.752,458, ponderación correspondiente al total del padrón de habilitados para votar”***.

En consecuencia, y según consta en Of. Ord. De la Dirección del Trabajo y en Acta de escrutinio final de votación, la **Reforma de Estatutos de ASEMUCH fue RECHAZADA POR LOS SOCIOS POR FALTA DE QUORUM Y POR MAYORIA RELATIVA de la organización.**

Saluda por el Directorio Nacional,



Ramón Chanqueo Filumil  
Secretario General



Samuel Venegas Castillo  
Presidente (S) Nacional